

8 de Abril 2011

## Certificado de conformidad

### *Metalvac A*

Nuestro producto Metalvac A fabricado por Torraspapel, S.A. fue examinado según:

- Recomendación XXXVI del Reglamento BfR alemán sobre papeles y cartones destinados a usos alimentarios.
- Norma europea UNE-EN 71-3 “Seguridad de los juguetes. Parte 3: Migración de ciertos elementos”.
- Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre seguridad de los juguetes.
- Norma europea UNE-EN 1230 “Papel y cartón destinado a estar en contacto con alimentos. Análisis sensorial”. (Olor y sensación olfato-gustativa atípica).
- Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS).
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los envases y residuos de envases.

Por la presente se confirma que este producto cumple con los requisitos mencionados en las normativas citadas anteriormente, considerándose apto para su uso en contacto directo con alimentos secos y húmedos, no grasos; así como en juguetes debido a los bajos valores obtenidos de migración de metales pesados.

Asimismo, también cumple con las directivas relativas a los envases y residuos de envases y a las restricciones en la utilización de sustancias consideradas como peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Torraspapel, S.A.  
División Especialidades

*Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años desde su fecha de expedición y no constituye ninguna garantía.  
La responsabilidad en el correcto uso del producto recae únicamente en el usuario final.*